



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

**5553**

*Resolución de la directora general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios por la cuál se cita a las personas interesadas en el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo interpuesto contra la Resolución por la cual se estiman en parte los recursos interpuestos contra la lista definitiva de aprobados del segundo ejercicio de las pruebas selectivas de limpiador/a, convocadas por Resolución de 3 de enero de 2011 (BOIB núm. 13, de 27 de enero)*

#### Hechos

El señor Francisco Martínez Fuentes y las señoras María Piña Llopis y Magdalena Vallori Gual interpusieron un recurso contencioso administrativo, actuaciones núm. 536/2012, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, contra la Resolución del consejero de Administraciones Públicas por la cual se estiman en parte los recursos interpuesto por Trinidad Alcalá Jiménez, María Mascaró Serra, Carmen Cardona Roca, Rosalía Fernández López y Ana M. Molina García contra la lista definitiva de aprobados del segundo ejercicio de las pruebas selectivas de limpiador/a, convocadas por Resolución de 3 de enero de 2011 (BOIB núm. 13, de 27 de enero).

#### Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### Resuelvo

1. Citar a las personas interesadas en el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo núm. 536/2012, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, para que puedan comparecer en calidad de interesados y presentarse ante este tribunal en el plazo de nueve días desde la notificación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se presentan fuera del plazo indicado, se les considerará como parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se presentan oportunamente, continuará el procedimiento en sus trámites, sin que sea necesario hacerles ninguna notificación.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Marratxí, 4 de febrero de 2013

**La directora general de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios**  
M. Nuria Riera Martos

